

Consultas Realizadas

Licitación 385326 - Adquisición de Kit de Alimentos no perecederos

Consulta 1 - LOCAL

Consulta Fecha de Consulta 09-10-2020

El requisito establecido de contar con un depósito propio o arrendado dentro del municipio constituye una limitación a los potenciales oferentes y va en contradicción a los principio de igualdad y libre competencia establecido en el artículo 4 de la Ley 2051/03, El poseer un depósito dentro del territorio no constituye un hecho primordial y de necesidad fundamental para la provisión de los alimentos, limita de gran manera la participación de los potenciales oferentes y es motivo de protesta ante el ente regulador de las contrataciones públicas en Paraguay

Por lo tanto solicitamos considerar dicho punto y modificar a fin de lograr una mayor transparencia y participación.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-10-2020

Remitirse al pielgo de bases y condiciones

Consulta 2 - 9. capacidad tecnica

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2020

referente al punto 9. capacidad tecnica. el oferente deberá contar con un deposito de al menos 300 m2, ubicado en el MUNICIPIO DE LA CONVOCANTE, es decir un DEPOSITO EN EMBOSCADA con los impuestos al día, con las habilitaciones correspondientes, no se ajusta con el punto 1. requisitos de participación y criterios de evaluación, donde dice que podran participar de esta licitacion los oferentes domiciliados en la REPUBLICA DEL PARAGUAY, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.

Aclarar sobre el pedido del local solamente dentro de EMBOSCADA, siendo que la solicitud de entrega de los item seran en camiones cerrados y con certificaciones correspondientes y en una sola entrega. para que se requiere el local dentro del municipio?

Respuesta Fecha de Respuesta 16-10-2020

Remitirse al pielgo de bases y condiciones

Consulta 3 - item 1 arroz. item 2. fideo item 7 harina item 8 leche

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2020

referente al item 1. el precio referencial es de Gs. 9.670 ese precio es por un kilo o por los cinco kilos solicitados? item 2, fideo. en las especificaciones tecnicas forma de presentación dice paquetes de 3 gramos o paquetes menores de 1000 gramos que equivalgan en su totalidad la cantidad solicitada. cual es la cantidad solicitada? y en que presentación? item 7: harina. su precio referencial es de Gs. 10.992, que seria precio a granel y no en paquetes como solicita el pbc. item 8, leche. el precio referencial es de Gs. 12110, y en las especificaciones tecnicas solicitan cuatro litros leche en paquetes tetrapack. ese precio referencaial corresponde a un litro o a los cuatro litros de leche? no habiendo en el mercado a nivel nacional leche que cuesten 3027 guaranies a no ser que sea bebida lactea que es mas economico. es imposible competir en precios cuando no estan muy claras las especificaciones.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-10-2020

Los precios referenciales fueron estriados según los parámetro de la Resolución 1890

09/11/25 07:24



Consulta 4 - POR ITEM O POR EL TOTAL?

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2020

Segun el PBC dice que la adjudicación es por ITEM, sin embargo en las Especificaciones Técnicas, forma de presentación de cada kit, dice que deberán ser envasados en bolsas de polietileno resistentes y con la leyenda "KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS" MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA. DISTRIBUCION GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA. LA DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS CON SUS RESPECTIVAS CANTIDADES. Entonces, es por item o por kits? como se haria para la entrega en caso de salir adjudicado en uno o dos item solamente? o solo se debera entregar los productos a la municipalidad? quien se encargaria de la bolsa con la leyenda?

Se entregara en una bolsa la cantidad de productos adjudicados

09/11/25 07:24 2/2